



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

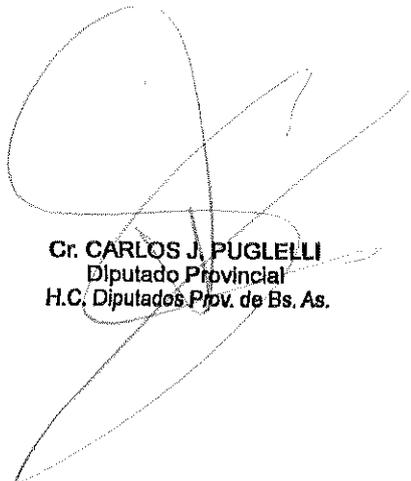


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico rechazo a los mensajes intimidatorios que se han emitido en relación la masiva protesta de los jubilados llevada a cabo el miércoles 19 de marzo del corriente, utilizando herramientas del estado, como la cartelería en los ramales de trenes y subtes, con el objetivo de amedrentar e intimidar a los manifestantes, lo cual representa un abuso de autoridad por parte del Poder Ejecutivo Nacional.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



manifestación popular. Estas prácticas no solo son peligrosas, sino que también dañan la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Es incuestionable que, con estas acciones, el Poder Ejecutivo Nacional está tratando de sembrar un clima de temor en la sociedad, presentando a las personas que protestan como una amenaza para la estabilidad del país, cuando en realidad su reclamo se basa en la defensa de derechos laborales y sociales fundamentales. Los jubilados, como parte integral de nuestra sociedad, no deben ser tratados como adversarios del sistema, sino como sujetos que reclaman justicia y el cumplimiento de sus derechos. La protesta que exigen es una protesta de justicia, y no un atentado contra la República como se ha tratado de presentar.

Por todo lo expuesto, expresamos un rechazo incondicional al uso de los medios públicos para fomentar la intimidación y la represión de los ciudadanos. Exigimos que se respete el derecho a la protesta pacífica y a la libertad de expresión, pilares fundamentales de cualquier democracia. La protesta de los jubilados, al igual que cualquier otra protesta social, debe ser entendida como una manifestación legítima de disenso, y no como una amenaza al orden público. Es necesario que el gobierno se haga responsable de sus actos, respetando los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, sin recurrir a tácticas intimidatorias o represivas.

Es fundamental que volvamos a valorar la democracia como un espacio de intercambio, de reflexión y de respeto mutuo. En lugar de promover la represión y el miedo, debemos construir un país donde las diferencias se resuelvan mediante el diálogo y el entendimiento, sin que la protesta sea vista como un enemigo del sistema.

Por lo expuesto, y repudiando todo tipo de acciones intimidatorias que coarten la libertad de expresión de nuestra sociedad, es que solicito a mis pares que acompañen dicho proyecto con su voto positivo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 700 125-26



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es principal objeto del presente manifestar nuestro más enérgico rechazo a que se utilicen medios públicos con fines intimidatorios hacia la ciudadanía, en especial cuando se trata de una protesta legítima como la de los jubilados. En este contexto, los recientes carteles exhibidos en las estaciones de tren bajo la autorización del Poder Ejecutivo Nacional bajo la administración de Javier Milei, que incluyen mensajes como "La protesta no es violencia. La Policía va a reprimir todo atentado contra la República", no solo representan una clara amenaza, sino que subrayan una tendencia preocupante de criminalizar el derecho de los ciudadanos a expresarse y manifestarse pacíficamente, especialmente cuando el motivo de la protesta es la defensa de derechos fundamentales.

Para poner un manto de claridad, la protesta de los jubilados, quienes reclaman por una pensión digna y mejores condiciones de vida, es una protesta completamente válida, legítima y respaldada por la Constitución Nacional. Los jubilados, al igual que cualquier otro grupo social, tienen el derecho inalienable de salir a las calles a exigir la mejora de sus condiciones de vida, a visibilizar las injusticias que sufren, y a hacer oír su voz ante la indiferencia o inacción de las autoridades. Es un derecho fundamental, propio de cualquier sociedad democrática, que las personas puedan movilizarse y expresarse públicamente sobre cuestiones que afectan su bienestar.

La utilización de medios públicos, como las estaciones de tren y subtes, para difundir mensajes amenazantes que asemejan más a una advertencia autoritaria que a una simple comunicación institucional, resulta una clara violación al derecho de libre expresión y de protesta. Al contrario de facilitar el diálogo y la reflexión que debe prevalecer en un sistema democrático, se recurre al miedo y la intimidación, con la finalidad de deslegitimar y coartar la



EXPTE. D- 700

/25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicitamos a los representantes que respalden esta iniciativa con su voto positivo."

Cr. CARLOS J. FUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.